



MUNICIPALIDAD DE BONITO ORIENTAL, COLÓN

Barrio Las Acacias, frente al parque municipal, Bonito Oriental, Colón.

Tel: 2438-9111 Email: municipalidadbonitooriental@gmail.com

RTN: 02109003025948



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL

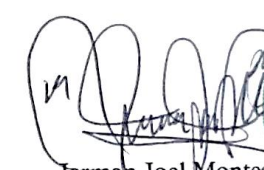
O R D E N A N Z A

SR. FRANCISCO DAMAS

El Suscrito Director de Justicia Municipal, en uso de sus facultades que la ley le confiere en conjunto con la Secretaria de Salud, por medio de la presente comunica a la población en general que a raíz de encontrarnos en **ALERTA** por las enfermedades vectoriales como el Dengue, Chinkungunya, Zika y Malaria, Se **ORDENA LA INMEDIATA LIMPIEZA** de predios, solares, recipientes, y cualesquiera otros, que puedan servir como criadero, esto para evitar la propagación de plagas como lo es el zancudo transmisor de estas enfermedades, informándole además que se harán operativos de supervisión que garanticen el cumplimiento de la misma, la negativa de esta ordenanza dará lugar a tomar otras instancias con la posible aplicación de multas.


HILDER J. ENRÍQUEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL




Jerman Joel Montes
Técnico de Salud Municipal

